

SOLICITADA



COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION

REINCORPORACIONES

"POR RESOLUCION N° 484/85 DE LA COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA SE FORMULA UN LLAMADO PUBLICO A AQUELLAS PERSONAS QUE A TRAVES DE NORMAS TRANSITORIAS U OTRAS DE CARACTER GENERAL O PARTICULAR HAYAN QUEDADO DESVINCULADAS DE LA INSTITUCION POR RAZONES POLITICAS, GREMIALES O IDEOLOGICAS, O QUE ALEGUEN VICIOS DE LA VOLUNTAD EN SUS RENUNCIAS, EN EL PERIODO INICIADO EL 24 DE MARZO DE 1976 Y FINALIZADO EL 10 DE DICIEMBRE DE 1983. Este llamado tiene por objeto invitarlas a presentar su solicitud de reincorporación dentro de los noventa días corridos a partir de la fecha ante el grupo de trabajo ad-hoc, órgano transitorio de asesoramiento de la Presidencia de la Comisión Nacional de Energía Atómica integrado por representantes de la Institución y de la Comisión de Derechos Humanos del Personal de la C.N.E.A., creado por la Resolución de referencia, el cual dictaminará sobre la procedencia de la solicitud. La efectivización de las reincorporaciones queda supeditada a las reales disponibilidades de la Institución. Dirigirse personalmente o por carta para tales fines a la Avenida del Libertador 8250, Piso 2°, Oficina 2039/2041, Tel.: 701-2435, interno 230, en el horario de 9.30 a 17.30."

BUENOS AIRES, 17 de setiembre de 1985

Jorge KITTL
C.I. 2.596.025 (P.F.)

Horacio CEVA
L.E. 4.290.988